INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 023 /2014

Asunción, 17 de enero de 2014.-

POR LA QUE SE AUTORIZA EL REINICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INC Nº 780/2013 SUSCRIPTO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (I.N.C.) Y LA FIRMA DACA IMPORT. EXPORT. DE CARLOS MEYER.-

VISTO: La Carta Interna **DACG/CL Nº 015/2014** del Departamento de Administración de Contratos y Garantías, de fecha 14/01/2014, por la que eleva a consideración la solicitud de autorización para el reinicio de la ejecución del Contrato INC Nº 780/2013 suscripto entre la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y la firma DACA IMPORT. EXPORT. DE CARLOS MEYER en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 11/2013 "Servicio de Reparación General con Provisión de Mano de Obra y Repuestos para Cambio de Tabique Doble Stanex del Molino Unidam"; y

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Administración de Contratos y Garantías informa cuanto sigue:

- Que, por Resolución PR Nº 231/2013 de fecha 22 de noviembre de 2013, la Máxima Autoridad de la Institución dispuso la suspensión de la ejecución del Contrato INC Nº 780/13, en base al Dictamen AL Nº 438/13 de la Asesoría Legal, al informe del Dpto. de Producción el cual sugería trasladar la fecha de los trabajos del cambio de tabique hasta tanto se implemente los trabajos del Silo Nº 1, con providencia favorable de la Dirección de Fábrica Villeta. Asimismo, la Gerencia Industrial señalaba la fecha estimada para el inicio de los trabajos sería la primera quincena de Enero y la duración del mismo sería entre 12 a 15 días. La estimación del inicio sería el 07/enero/2014. Todo esto debido a la imposibilidad de efectuar el paro del molino por razones de demanda de despacho de cemento durante los meses de noviembre y diciembre de 2013;
- Que, por Adenda Nº 155B/13 de fecha 26 de noviembre de 2013, las partes convienen en suspender la ejecución del Contrato hasta la fecha de paro del molino informada por la Gerencia Industrial, como así también, la prorroga del plazo de vigencia del contrato hasta el 31/03/2014;
- Por Carta Interna G.I. Nº 351/13 de fecha 30/12/13, la Gerencia Industria informa que el cambio de tabique intermedio del molino está fijado para el 20 de enero de 2014, solicitando comunicar a la firma contratista para la coordinación de la venida de los técnicos y otros aspectos concernientes al mismo. Por nota DACG/CL Nº 02/2014 de fecha 02 de enero del corriente se comunica a la firma DACA sobre la fecha fijada por la Gerencia Industrial para los trabajos correspondientes al cambio del Tabique del Molino. Por providencia inserta de fecha 13/01/2014, la Gerencia Industrial confirma que el tiempo estimado para concluir los trabajos del cambio del Tabique es de 12 días;

Que, en base a lo expuesto el Departamento de Administración de Contratos y Garantías eleva a consideración el pedido de autorización para el reinicio de la ejecución del Contrato INC Nº 780/2013 suscripto con la firma DACA IMPORT. EXPORT. DE CARLOS MEYER, a partir del 20 de enero de 2014;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento";

..//...

I. N. C.
PRESIDENCIA

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 023 /2014

...//...

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1º **Autorizar el Reinicio** de ejecución del Contrato INC Nº 780/2013 celebrado entre la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y la firma DACA IMPORT. EXPORT. DE CARLOS MEYER para el "Servicio de Reparación General con Provisión de Mano de Obra y Repuestos para Cambio de Tabique Doble Stanex del Molino Unidam", **a partir del 20 de enero de 2014,** cuyos trabajos deberán concluirse dentro del plazo de 12 días.----------

Art. 2º **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), los trámites de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3º **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración de la adenda a ser suscrita en virtud de esta Resolución.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Abog. Manuel A. Rávale
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS
Presidente

I. N. C.
MESA DE ENTRADA
CORRESPONDENCIA